

Boletín Número 241
Toluca, México, a 27 de octubre de 2015.

EN EL PROGRAMA DEL IEEM “ENTRE TODOS” REFLEXIONAN SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

- La Consejera Electoral del IEEM, María Guadalupe González Jordan, explicó la normatividad y los procedimientos que se siguen para la creación y la pérdida de registro de un partido político.

Una de las novedades de la reforma electoral de 2014 fue la creación de la Ley General de Partidos Políticos, ordenamiento legal que regula las disposiciones constitucionales aplicables a los partidos políticos nacionales y locales, y define las competencias entre la federación y las entidades. Asimismo, establece las competencias de los organismos electorales tanto del ámbito federal como local y el método para constituir un partido político. También regula la forma en que las agrupaciones políticas participan en las elecciones, entre otros aspectos, indicó la Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, María Guadalupe González Jordan, en el programa de televisión del IEEM “Entre Todos”.

Durante el programa que conduce la periodista Guadalupe Juárez, la Consejera Electoral del IEEM, al abordar el tema “La situación jurídica de los partidos políticos a partir del Proceso electoral 2014-2015”, describió las distintas etapas que deben desahogarse cuando un partido político se encuentre en la posibilidad de perder el registro, así como los requisitos que deben cumplir las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como partido político local.

Resaltó que esta normatividad rige para los ciudadanos, las agrupaciones políticas, los partidos políticos, así como a los organismos electorales administrativos y jurisdiccionales, y una de sus principales novedades es que para conservar el registro como partido político se requiere alcanzar el 3% de la votación válida emitida, y aun cuando un partido pudiera perder el registro a nivel nacional, si logra alcanzar este porcentaje en las entidades, podrá optar por solicitar su registro a nivel local.

Durante el programa, González Jordan explicó el procedimiento que se ha seguido en el caso del Partido del Trabajo y del Partido Humanista a nivel nacional, así como las peculiares circunstancias en las que se encuentran a partir de las determinaciones que han tomado las instancias electorales administrativas y jurisdiccionales en este plano, por lo que el IEEM estará al pendiente de cada uno de los actos que se desahoguen para cumplir con las determinaciones que, en este caso, le corresponda llevar a cabo.

Asimismo, explicó los plazos y términos que deben observarse para constituirse como partido político

local, procedimiento que es responsabilidad de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos del IEEM, que preside la Consejera Electoral, Palmira Tapia Palacios e integran la propia Consejera María Guadalupe González Jordan y el Consejero Electoral, Saúl Mandujano Rubio.

Destacó que en la actualidad una agrupación política busca constituirse como tal bajo la normatividad electoral anterior, dado que la solicitud se realizó previo a la nueva reforma electoral, por lo que revisan que cumpla con cada uno de los requisitos de ley, como la realización de asambleas, su declaración de principios, el programa de acción y estatutos, entre otros aspectos que debe cumplir.

En el caso del partido político local Futuro Democrático, señaló que corresponderá al Consejo General del IEEM realizar la declaratoria de pérdida de registro, fundando y motivando las causas de la misma, para posteriormente publicarlo en la “Gaceta del Gobierno”.

El programa “Entre Todos” es un espacio de difusión del IEEM que tiene como fin aportar información y contenidos para promover el diálogo libre de ideas que contribuya a fortalecer nuestro régimen democrático, el cual se transmite los lunes a las 22:00 horas por las señales de Mexiquense TV (Canal 12 Jocotitlán, Canal 34 Coacalco, Canal 12 Tejupilco, 148 de SKY, 134 de Cablevisión, Canal 12.1 HD y por <http://tvmexiquense.mx>).

Asimismo, en la página de internet del Instituto www.ieem.org.mx, el público interesado puede consultar, ver y descargar las emisiones anteriores.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social

